

## **AMPLIACIÓN DEL CONVENIO SOBRE CESIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LOCALES MUSEO**

A Calaf, .... de noviembre de 2021

### **REUNIDOS:**

En Tomàs Lladó Solsona con domicilio en la Plaza Alta Segarra, D, 2-2 – 08280 Calaf, con DNI XX.XXX.364-E, como propietario junto con la María Teresa Solé Gil de uno de los espacios utilizado por el Ayuntamiento de Calaf dentro del proyecto “Las Tiendas de la Plaza Grande”

y

Jordi Badia Perea y con DNI XX.XXX.447-P en calidad de Alcalde de Calaf.

Ambas partes acuerdan la ampliación del convenio de cesión de os del espacio de la finca situada en la Plaza Grande con número 6, “Cal Garriga” (ref. Catastral 6515027 CG7261N 0002 DH) utilizada por el Ayuntamiento de Calaf como parte del proyecto “Las Tiendas de la Plaza Grande”.

Esta ampliación del convenio tendrá efectos a partir del 19 de marzo del 2022 y su vigencia será de un año natural.

Se prorrogará automáticamente de año en año siempre que las dos partes y estén de acuerdo, pueden modificar las condiciones cuando una de las partes lo pida, dentro del último trimestre del año.

Leído y conforme, lo firman las dos partes.